

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 25 de octubre de dos mil diecinueve (2019).

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: EMILIO GONZÁLEZ QUIROGA  
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-  
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2018-00341-00

Mediante auto del 16 de septiembre de 2019 visible a folio 45 se requirió a la abogada GLORIA TATIANA LOSADA PAREDES para que en el término de cinco días se pronunciara sobre la aceptación del poder otorgado por el demandante, lo anterior, en atención al fallecimiento del apoderado ALBERTO CÁRDENAS DE LA ROSA.

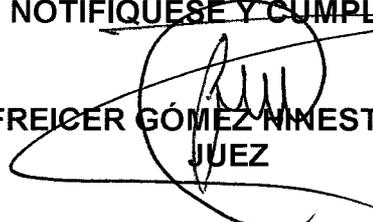
Mediante memorial radicado el 17 de octubre de 2018 (visible a folio 49 a 50) la abogada requerida allegó poder otorgado por el demandante.

En consecuencia de lo anterior, el Despacho dispone:

- 1.- Se reconoce personería a la abogada GLORIA TATIANA LOSADA PAREDES para actuar en calidad de apoderada de la parte demandante para los fines visibles a folio 50.
- 2.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el **ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), a las 10:00 AM**, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.
- 3.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**FREICER GÓMEZ MESTROZA**  
**JUEZ**

E.A

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 25 de octubre de 2019 se notificó por ESTADO No. 34 Del 28 de octubre de 2019.



IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA  
SECRETARIA